MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Nº 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 3
CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCIÓN Nº 01
Adquisición y Actualización de Programa de Gestión Municipal

En la Municipalidad de la ciudad de José Falcón a los 28 días del mes de junio del año 2010, siendo a las 09:20 hs, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por el Sr. Pedro Nolazco Fretes, Secretario General, Sra. Miguela Mareco Leguizamón y el Sr. Pablino Caballero González, Jefe de RR.HH., a fin de proceder a la evaluación del sobre recepcionado para el procedimiento de Contratación Directa via Excepción Nº 01/2010 Adquisición y Actualización de Programa de Gestión Municipal, que será imputado en el rubro del ejercicio presupuestario 2010 asignado al Rubro 570-30-001 Adquisición de Activos Intangibles.----------

Antecedentes:

Resolución de autorización del llamado a contratación directa vía excepción Nº 01, para Adquisición y Actualización de Programa de Gestión Municipal.-

1. Cartas de invitación a los eferentes.----------

1	Atilio Sánchez Sosa	Tel. 579-977	RUC. 112036-3

2. Cotización de referencia del Banco Central del Paraguay 4.766,0de fecha 25/06/2010.----------

3. Acta de Apertura Nº 07/2010----------

4. De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 07/2010, de fecha 25 de junio de 2.010, se recepcionó una oferta perteneciente a la Firma SSI Sistema y Servicios Informáticos.----------

5. El precio referencial y previsto en Certificado de disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 22.468.000 (Guaraníes Veintidós millones cuatrocientos sesenta y ocho mil).----------

8. Se adjunta el acta Apertura Nº 07/2010.----------

"Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas.----------

*Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1 y 2 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003,** el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de la oferta presentada por el oferente:* ----------

Se procede a verificar las ofertas presentadas, ----------

De acuerdo a la documentación registrada en el acta de apertura y la verificación documental de este comité de evaluación de ofertas y conforme al ***Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN*** *Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:* ***a)*** *el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros* ***derechos exclusivos*** *y en consideración al procedimiento de contratación directa vía excepción para* Adquisición y Actualización de Programa de Gestión Municipal, *manifiesta, que la oferta presentada por la firma SSI Sistema y Servicios Informáticos, se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas y se encuentra debidamente firmada.*----------

"...En consideración al detalle precedentemente expuesto y en coincidencia con todos los miembros del comité de evaluación de ofertas, se recomienda la adjudicación del objeto del llamado Contratación directa vía excepción, a la firma SSI (SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS) del Sr. Atilio Sánchez Sosa con un monto de ***Gs. 22.000.000*** *(Guaraníes veintidós millones) IVA incluido..."*----------

Pedro N. Fretes
Secretario General

Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Pablino Caballero
Director R.R.H.H.